

• «Apoyo a los jóvenes con la profunda convicción de que sus pretensiones son justas»

(Viene de la pág. anterior)

ellas saludo y me vinculo en la variedad de representar dentro de nuestro ser indivisible— debe esforzarse por lograr lo mejor para sus ciudadanos, con la conciencia de que tal esfuerzo, para ser fructífero, ha de suponer una contribución constructiva e integradora con la mirada puesta en el interés general, que a todos concierne y sin el que no será posible alcanzar la justicia y la prosperidad a las que aspiramos.

Esta noche, como en tantas otras ocasiones, os invito a mirar a España, a sentirla y a asumirla como lo más hermoso de nuestra existencia.

El pasado de España es la garantía de su futuro. Sobre nuestros hombros está el recuerdo de una serie interminable de hitos ejemplares, y ha de impulsarnos el aliento de quienes nos precedieron y se sacrificaron por la noble ejecutoria de una nación que no sabe rendirse.

También en nuestros días el sacrificio es la característica de muchos compatriotas. Y quiero enviar un especial saludo a cuantos sufren en estos momentos por su precaria situación económica, por una falta de trabajo contra la que hemos de luchar sin descanso, por los problemas de su posición social o porque son presa de la enfermedad.

Rindamos también un homenaje a quienes combaten el terrorismo y a quienes han sido sus víctimas.

La juventud

Dirijo una llamada a la juventud, en la que hemos de cifrar nuestras mejores esperanzas. Apoyo a los jóvenes con la profunda convicción de que sus pretensiones son justas. Necesitan fe, trabajo, confianza y si piden, a veces, lo imposible, es porque confían en que también lo imposible se puede conseguir. Creo en ellos y en su responsabilidad. Y cuantos esfuerzos realicemos para proporcionarles las oportunidades que esperan, nos llenará de orgullo y satisfacción.

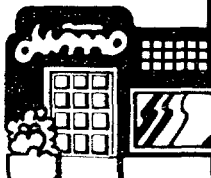
Saludo a los españoles que fuera de la patria, en cualquier lugar del mundo, afirman su condición de ciudadanos responsables y no se olvidan de la tierra que les vio nacer.

Y os saludo a vosotros que me escucháis desde vuestros hogares, en nombre de mi familia, orgulloso de sentirme Rey de todos los españoles, portavoz de un cordial mensaje de convivencia.

En esta noche de nostalgias, de alegrías y de tristezas, que Dios os conceda sus mejores dones y que el nuevo año esté para todos lleno de paz y de felicidad.»

¿QUIERE PONER UN NEGOCIO?

Busque local en la sección de Anuncios por palabras de ABC



Cuatro concejales de HB absueltos de un delito de injurias a la bandera

Calificaron públicamente a la enseña de «no deseable»

San Sebastián. Agencias

Los concejales de Herri Batasuna que acordaron enviar la bandera española al Ministerio del Interior han sido absueltos de un delito de ultraje, al no existir ánimo de injuriar a la enseña, en opinión de la Audiencia de San Sebastián. Sin embargo, en la sentencia se recoge que el presidente de la Sala considera que sí existió ese «animus injuriandi».

La sentencia absolutoria contó con el voto favorable de dos de los magistrados que componían el Tribunal y el voto reservado del presidente, Pablo Pérez Rubio, que señaló que, en su opinión, se les debía de haber impuesto una pena de seis meses y un día de prisión y seis meses de inhabilitación total para el cargo.

Los cuatro concejales de Herri Batasuna de Tolosa fueron juzgados el día 3 de diciembre por un presunto delito de ultraje a la bandera que, según el fiscal, habían cometido el 4 de julio de 1983, cuando aprobaron una moción, presentada por ellos mismos, en la que se acordaba enviar la bandera española al Ministerio del Interior por considerarla «no deseable».

Este hecho tuvo lugar dentro de la denominada «guerra de las banderas», en la que diversos Ayuntamientos vascos se negaron a colocar la enseña nacional junto a la «ikurriña» y las banderas locales en los balcones de sus Casas Consistoriales y, en el caso de Tolosa, se aprobó la citada moción por los cuatro ediles de HB con la abstención de los del PNV, PSE-PSOE, EE y EPK.

Los jueces constatan el «indudable sentido político» de la postura de los ediles de HB y manifiestan que «la libre expresión y defensa de posiciones nacionalistas radicales, no sólo es lícita, sino que está protegida constitucionalmente».

Por fin, concluyen, «lo que se aprecia no es un «animus injuriandi», sino una intención de hacer pública una intencionalidad política», por lo que se absuelve a los cuatro concejales.

Pablo Pérez Rubio, que no coincidió con sus compañeros, entendía que el comportamiento de los concejales de HB «es revelador del «animus injuriandi» y que esta intencionalidad supone, en su opinión, un menosprecio que sí se recoge en el Código Penal».

Un electricista francés, herido a tiros en un bar de Biarritz

Biarritz. Agencias

Robert Caplane, de treinta y siete años, electricista, resultó gravemente herido por disparos de revólver cuando salía de un bar de Biarritz la víspera de Nochebuena.

El autor de los disparos fue un hombre de unos cuarenta años que se dio a la fuga en un automóvil de color rojo, matrícula de Andorra, en el que, al parecer, se hallaba un segundo individuo. Posteriormente, la Policía encontró el vehículo junto a la estación de ferrocarril de Biarritz. En el asiento delantero apareció un revólver «Magnum», calibre 44.

Por el momento se ignoran las motivaciones del atentado, aunque no se descarta el que haya sido obra del GAL. Robert Caplane no mantenía relaciones especiales con los etarras huidos al Sur de Francia, pero su madre regenta un bar —«La Croix de Champs»— frecuentado por los vascoespañoles.

Por otra parte, la Policía investigaba ayer entre los amigos de la víctima, por si el caso se debiera a un ajuste de cuentas por motivos pasionales.